

MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LECTURA DEL SEGUNDO EJERCICIO FORMULADA POR UNA ASPIRANTE DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE 2 PLAZAS DE TRABAJADOR/A SOCIAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2021, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 23 de julio de 2026, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, este ha acordado, por unanimidad, tomar conocimiento de la petición realizada por la aspirante MARÍA ANTONIA VELA ROBLES, con D.N.I. núm. ***0914**, que solicita el aplazamiento de la lectura del segundo ejercicio para el que está convocada.

Teniendo en consideración que otorgar el aplazamiento es una potestad del Tribunal, en la que debe ponderar el correcto desarrollo del proceso selectivo y el derecho de acceso a los empleos y cargos públicos de las personas solicitantes, garantizando asimismo los derechos y expectativas del resto de aspirantes en cumplimiento del principio de igualdad, este Órgano de Selección acuerda, por unanimidad, DENEGAR la modificación de día de lectura solicitado por la aspirante, al no concurrir motivos y causa de fuerza mayor que lo justifique.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	VKYyK0ic1dnjAgz1fdBG4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	28/07/2026 08:51:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/VKYyK0ic1dnjAgz1fdBG4Q==		

